



NUEVA REALIDAD

NUEVAS MEDIDAS

El reinicio de la actividad en los centros comerciales y la reincorporación a nuestros puestos de trabajo se producirá previsiblemente cuando la provincia en la que se encuentre nuestro centro de trabajo alcance la fase II del plan establecido por las autoridades. Esta reincorporación se producirá en una realidad muy diferente para todos, una realidad con nuevos espacios, nuevas formas de relacionarse, nuevas funciones, nuevas formas de desplazarse, nueva distribución y nuevos usos sociales. El plan de contingencia puesto en marcha por El Corte Inglés para afrontar tu reincorporación, tiene como documento de referencia "El protocolo y Guía de Buenas Prácticas dirigidas a la Actividad Comercial en Establecimiento Físico y no Sedentario" emitido recientemente por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en el que Fetico, CCOO y UGT han participado, esta Guía de Buenas Prácticas ha facilitado en gran medida la elaboración de un plan de contingencia más concreto y exhaustivo que ha contado además con la participación directa de las cuatro organizaciones sindicales, Fetico, CCOO, Fasga y UGT. Un plan que recoge todas y cada una de las medidas actualmente establecidas para alcanzar un objetivo prioritario, tu tranquilidad y tu seguridad en un entorno de trabajo nuevo, en el que todas y cada una de las partes implicadas en la prevención, han trabajado y continuarán trabajando para garantizar que tu reincorporación se realice con el mayor número de medidas ya implantadas y tu trabajo se desarrolle en un espacio seguro y preparado..

ATENDIENDO A TU ESTADO DE SALUD Y A TU SINTOMATOLOGÍA

Si te encuentras dentro del colectivo de personas especialmente sensibles al COVID-19



Antes de tu reincorporación progresiva, el Servicio Sanitario realizará una evaluación individualizada de tu caso, si el informe resultante permite tu reincorporación, esta se producirá de forma progresiva.

Si has resultado afectado por cuadro clínico confirmado, probable, o posible frente al COVID-19.



En la medida de lo posible y atendiendo a la disponibilidad, se te realizará con prioridad, el Test rápido de anticuerpos u otras pruebas serológicas y podrás conocer tu estado de salud e inmunización por el COVID-19.

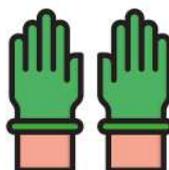


Si presentas síntomas (fiebre, tos, dificultad respiratoria o diarrea)

- Deberás permanecer en tu domicilio e informar a tu médico de Atención Primaria y a la empresa a través del Servicio Sanitario, se activará un protocolo de contacto telefónico para mantener una comunicación constante contigo y facilitarte una orientación específica por parte de los Servicios Sanitarios.
- No obstante y de forma aleatoria se realizarán controles de temperatura corporal en los puntos de acceso de personal para ello se emplearán dispositivos que permitan una lectura ágil y fiable.

INCREMENTANDO LOS NIVELES DE HIGIENIZACIÓN Y DESINFECCIÓN

Para garantizar la higienización y desinfección



- Se ha adaptado la climatización permitiendo la máxima renovación posible del aire interior, se ha procedido a la limpieza de filtros e incluso en algunos casos, se han instalado sistemas de ozonificación.
- Dispondrás igualmente de múltiples puntos de desinfección (aparcamiento, acceso a cada planta, hall de ascensores...) mediante dispensadores de gel desinfectante de libre disposición tanto para ti como para los clientes.
- Se realizará una limpieza con papel desechable y limpiador de base alcohólica de los productos expuestos.
- Tu centro será sometido cada día y a puerta cerrada a una desinfección mediante productos virucidas autorizados así como a una limpieza continuada de todas las posibles superficies de contacto.
- Se ha reforzado la limpieza continuada con productos virucidas de superficies de contacto de mostradores, carros, líneas de caja, asientos, probadores...



En cuanto a tu uniformidad y para facilitar su limpieza.

- Se han rebajado las exigencias, podrás prescindir de la chaqueta del traje y corbata en la uniformidad masculina y de la chaqueta en la uniformidad femenina, si desarrollas tu actividad en venta, y vestir con ropa casual (criterios mínimos definidos) si trabajas en oficinas y en administración o tu trabajo no se desarrolla de cara al público.



Si en tu puesto de trabajo existen probadores

- Comprobarás que se han extremado las medidas, limitando su acceso y controlando en todo momento el aforo, se procederá a su limpieza tras cada uso y serán sometidos a una desinfección nocturna mediante lámparas ultravioleta.
- Las prendas utilizadas en el probador y no vendidas así como aquellas que hayan sido devueltas serán sometidas a una higienización mediante vapor, exposición a luz ultravioleta-C u otras formas válidas acreditadas.
- Se ha reforzado la limpieza continuada con productos virucidas de superficies de contacto de mostradores, carros, líneas de caja, asientos, probadores...

ESTABLECIENDO MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA TU FUNCIÓN

Para garantizar un entorno de trabajo seguro en cada una de las divisiones y puestos.



- Si tu trabajo se desarrolla en departamento de zapatería observarás que se ha establecido el uso obligatorio de fundas desechables para los pies, los asientos deberán respetar la separación entre sí y serán limpiados continuamente mediante limpiadores alcohólicos.
- Si realizas tu función en la sección de perfumería, las pruebas se realizarán utilizando material o soporte desechables, se reducirá las zonas en las que el cliente pueda acceder a las muestras y no se entregarán mouillete de perfume a clientes.
- Si trabajas en el departamento de joyería o gafas de sol contarás con papel desechable y limpiador de base alcohol para poder limpiar el artículo tras cada prueba.
- Si trabajas en sombreros y tocados dispondrás para la realización de pruebas de gorros de celulosa desechables.
- Si trabajas en el departamento de colchones o sofás, comprobarás que se ha dotado de protectores y cubre canapés para facilitar la limpieza tras cada uso.

- Si desarrollas tu jornada en hostelería comprobarás que se han instalado geles dispensadores tanto en la entrada como en las zonas internas de uso exclusivo, que la distribución de los espacios se ha reconfigurado para poder garantizar la separación o se instalarán mamparas de separación entre espacios y mesas que no cumplan la distancia, también observarás que se han retirado elementos como las servilletas desechables y puesto a disposición toallitas desinfectantes además se asignarán bandejas individualmente a cada uno de los camareros.
- Si tu trabajo lo desempeñas en el supermercado conocerás las medidas preventivas ya implantadas que se mantendrán tras la reincorporación conforme a las guías emitidas y actualizadas por las autoridades sanitarias.
- Si tu trabajo se desarrolla en ocasiones en el domicilio del cliente dispondrás de guantes, mascarilla y gel desinfectante que deberás llevar en el momento de la visita y calzas para tus zapatos.

Si te surge cualquier duda o pregunta en la reincorporación a tu puesto.

Dispondrás de un teléfono de atención que dará respuesta a tus cuestiones de salud y prevención y laborales

ASEGURANDO EL DISTANCIAMIENTO INTERPERSONAL

Para facilitar la separación interpersonal



- Se escalonarán las entradas y salidas y se espaciarán los turnos de descanso.
- Se han distribuido las tareas y los tiempos de descanso para evitar concentraciones con el resto de compañeros.
- En las salas de descanso, aseos, vestuarios y zonas de acceso de personal de tu centro se han adaptado y señalizado los espacios para garantizar la distancia, evitando aglomeraciones mediante entradas y salidas escalonadas.
- Se han limitado las reuniones presenciales y el tiempo de permanencia en tienda antes y después de cada turno al mínimo imprescindible, manteniendo la distancia mínima de dos metros.

- Se han colocado a lo largo de todo el centro diferentes vinilos en el suelo en forma circular y de color rojo o en forma de línea o de malla su finalidad es mantener y recordar la distancia tanto con tus compañeros como con el cliente pero también indicar la zona de “espere aquí su turno” cuando fuese necesario.
- El aforo de tu planta o sección será controlado evitando superar el aforo permitido tanto para el conjunto del centro como para cada planta, para ello se hará un conteo de las entradas y de las salidas manteniendo un flujo ordenado con los sentidos de orientación y vías de circulación delimitados y se informará a clientes y trabajadores/as de la ocupación máxima establecida.
- Si tu puesto de trabajo es estático o fijo y cuando no sea posible mantener la distancia interpersonal de los dos metros dispondrás de una mampara biológica de separación.
- El uso de ascensores se ha reservado a personas con movilidad reducida con carritos de bebe o de compra y su ocupación será limitada indicando mediante vinilo con forma de huella el número de las mismas.

PROPORCIONÁNDOSE LA PROTECCIÓN PERSONAL

Para garantizar tu protección personal.

- Se te proporcionará mascarilla higiénica o quirúrgica y guantes de nitrilo o vinilo desechables, ambos guantes y mascarilla serán de uso obligatorio para todo el personal incluido empresas colaboradoras. Se facilitará y se recomendará el empleo tanto de mascarillas como de guantes a los clientes.
- Si tu puesto de trabajo comprende una actividad que requiere contacto estrecho como por ejemplo composturas, maquillaje ,hedonai, peluquería, servicio médico o enfermería y no cuenta con instalación de mamparas separadoras , se te proporcionará mascarilla autofiltrante FFP2, pantalla facial y bata desechable o lavable para tu uso individual.

Todas estas medidas serán susceptibles de modificación en función de la evolución de la situación adaptándose en cada momento a la disponibilidad de medios preventivos sanitarios y técnicos y a las medidas sanitarias que emanen de las autoridades competentes.



CONFEDERACIÓN SINDICAL
INDEPENDIENTE

www.fetico.es